

0000015

ORDEN DE COMPRA

Nº

0088/2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



FECHA:

28 de octubre de 2020

Solicitud de Compra No.:

FAE-IEESFORD No. 10/2020

SUMINISTRANTE: **NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Adquisición de certificado digital tipo WILDCARD, marca GODADDY		\$760.00
	Dominio: ieesford.edu.sv (N cantidad de subdominios bajo e dominio principal).		
	Cifrado simétrico de 256 bits		
	- Algoritmo SHA-2 de clave pública RSA (Compatible con funciones hash: 256,384,512)		
	- Compatible con cifrado de clave pública de 2048 bits (con disponibilidad de 3072 y 4096 bits).		
	Vigencia 1 año a partir de su liberación		
	Tiempo de entrega: 3-12 días hábiles después de recibida la orden de compra y CSR generado a una clave de 4096 bits.		
	Emitir factura a nombre de: FAE - IEESFORD		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LUZ ELENA NUNEZ DE SAADE		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES			\$760.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

04 FDE

COMP. PRESUPUESTARIO:

129



LICDA. ANA LUCIA DE LOS ANGELES ORANTES FERNANDEZ
ACUERDO NO. 224/2020

ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR



DIRECTOR DAF

100...
2021

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

